

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 20 de Septiembre de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 3168...



VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N°463 de fecha 27.03.2018 en virtud del cual se nombra los subrogantes a los cargos que se indican.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO

PAGUESE A, **TELEFONICA DEL SUR S.A.** Rut: 90.299.000-3, por la suma de \$336.087.- (Trescientos treinta seis mil ochenta y siete un pesos) por concepto de pago de telefonía fija de los números 2241400, 2241401, 2241402, 2241403, 2241404, 2241405, 2241405, 2241406, 2241407 según Boleta Electrónica n°32608416.



HABIB BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA ROJAS MEDINA
ALCALDE COMUNA SAN PABLO (S)

Distribución: PRM/HBQ/JMF/vaa
Comprobante Ingreso (2)
Oficina de Partes